

Los Cavalleros Regidores y Senombra y Comisario al Señor
D^o Pedro Fontes Carrillo C^a que ha aya de bienes de los
y disponer lo demás que sea necesario desta Yacaon=
Porque se entendido que a instancia del Señor D^o Felipe de
Alvarez Regidor se aganado Real provisión de su Mag^d N^{ra}
de su Real Consejo Venocando Ela Curdo Inquesta Cud. Con
cedio licencia a los Comventos de Religiosos y Religiosas de
ella C^a llevar gastando el huersto los ganados y sugaros
y Concurso y Semenda guardar y cumplir la Ordenanza
lo prohibe. Multando a cada Cavallero Regidor de los que
Concurrieron En la Curdo En Vinte Ducados = aux da
la Cud. desuplique a su Mag^d sea scuido mandar sobrecer
En la C^a de dicho desupcho q^o lo quito a dha Multa En ten
cion alas Yacones que Concurrieron q^o dha Curdo Como En
el dho q^o =

El Señor D^o Juan de feirino V^o D^o D^o que no viene En el
a Curdo =

El Sr. D^o Juan Zambrana V^o D^o D^o que en Virtud de la Curdo
En que se cometio el Reconocim^o de la pared de la Cerca del huersto
del Comvento de San Juan que cai al malecon, llevo a su cargo
por maestro de el Baril y Comasistencia del Padre guardian
dicho Comvento se Reconocio dha pared y reparos de que se
vita y entrega un papel Inquieses que an y el otro que
ten dhan y q^o dha memoria que se Ingotaran dho
gastos mill Ducientos y noventa y Sei V. y Vinte
por la curdo acuerdo que dho Reconocim^o y memoria de V^o
paros se Junte con los demas autos y con el traslado
de la Cronica de la fecha con el dho Comvento y la curdo En tal
condel dha pared y todo se traiga q^o en su Virtud y
seluz lo que Combenja =

El Sr. D^o Juan Thomas Mont^o de gloria V^o D^o fiel executor
D^o que respecto donotore En supoder Los Cavalleros fieles

Multa a Cali. y
gicoria de Ganado

Una de la pared del
Comvento de San Juan

